



Tipo Modalidad	53	
Formulario	400	
Moneda Informe	1	
Entidad	455	
Fecha	2016/06/30	
Periodicidad	6	EMESTRA

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO  
F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

[1]	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	2 AVANCE o	1	Se creó el grupo de afiliaciones dependiente de la Oficina Asesora de Planeación, siendo ésta un área estratégica y de staff según el mapa de procesos institucional de FONPRECON, para que responda por actividades de áreas misionales, como lo definió la resolución de creación y éste cumple funciones del área de Prestaciones económicas.	Mediante la Resolución 1110 del 23 de octubre de 2009, el Fondo creó el equipo de trabajo de afiliaciones, dependiente de la Oficina Asesora de Planeación y de Sistemas, asignando funciones de afiliación, recaudo, validación e imputación, fiscalización de aportes, historia laboral, actualizaciones del aplicativo Hislab	En coordinación con la Dirección General del Fondo, elaborar los ajustes requeridos	Elaborar el acto administrativo.	Resolución	1	2015/08/01	2015/09/30	9	1	Se expidió la Resolución 644 de 8 de octubre de 2015, "Por la cual se revoca la Resolución 1063 de 2009 y se modifica el artículo 1° de la Resolución 1110 de 2009".
	2 AVANCE o	2	No es clara la aplicación y seguimiento que la entidad realiza a todos los indicadores que tiene definidos en el Plan de Acción, Procesos (caracterización) y algunos procedimientos.	Los indicadores reportados en el SIRECI, generan que los procesos claves de la entidad no se puedan evaluar adecuadamente en términos de eficacia, eficiencia, economía, equidad e impacto, circunstancia que afecta la toma de decisiones y correctivos para el mejoramiento institucional.	A partir de la formulación de la Planeación Estratégica de FONPRECON, formular Indicadores asociados a los objetivos estratégicos. La entidad se encuentra en proceso de formulación de su Planeación estratégica prevista a culminar a más tardar al finalizar el 3er. Trimestre de 2015.	Actualizar el Mapa de los Indicadores estratégicos de FONPRECON asociados a los Objetivos estratégicos. Su medición se realizará a manera de prueba a partir de Octubre de 2015; y serán los que se reporten en el SIRECI a la CGR a partir del 1º. de enero de 2016.	Mapa estratégico	1	2015/08/01	2015/12/31	22	1	Se adoptó Plan Estratégico mediante Resolución 536 del 01 de septiembre de 2015 y se consagró en el art. 3 el seguimiento a través de los indicadores.
	2 AVANCE o	3	Diferencia entre la ejecución presupuestal reportada en el aplicativo SIIF y lo reportado en el SIRECI; lo que evidencia una afectación en las cuentas por pagar de la vigencia 2013, en el aplicativo SIIF y lo reportado por la entidad.	Falta de seguimiento a la ejecución presupuestal para la rendición de informes; no se realizan verificaciones periódicas o permanentes de la información.	Seguimiento a la ejecución presupuestal de las cuentas por pagar en el aplicativo SIIF, mediante la realización de las conciliaciones entre los reportes del SIIF frente a la información reportado a través del SIRECI.	al cierre del ejercicio fiscal, realizar conciliación de las cifras de la ejecución presupuestal de las cuentas por pagar, registradas a través del SIIF frente a los saldos registrados en el SIRECI.	conciliación	1	2015/08/01	2015/12/31	22	1	Se observa formato que contiene las cuentas por pagar de la vigencia 2015, registrando las cifras consignadas en SIIF, verificadas con SIRECI.
	2 AVANCE o	4	Revisado el reporte del aplicativo SIIF correspondiente a las vigencias futuras de la vigencia 2014, el mismo no relaciona la vigencia aprobada por \$71,89 millones. De la vigencia aprobada por \$9,25 millones, se refleja un saldo por utilizar de \$6,95 millones; lo cual difiere de la información entregada por la entidad.	Falta de seguimiento a la ejecución presupuestal señalada en el procedimiento - Para la rendición de informes Presupuestales - versión 2 del 29/01/2014-	Incluir en el procedimiento de ejecución presupuestal, control y verificación del registro de las vigencias futuras en el módulo respectivo del SIIF.	Ajustar el procedimiento	Procedimiento ajustado	1	2015/08/01	2015/09/30	9	1	Se actualizó procedimiento "PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL" código PRO-GAF- 002, versión 6, del 30.09.2015

		2 AVANCE o	5	Algunos contratos no reflejan la labor efectuada por el Supervisor, mediante un documento informe que evidencie el seguimiento a las actividades efectuadas por el Contratista.	Falta de actualización del documento mediante el cual los contratistas rinden sus informes, como instrumento de seguimiento por parte del supervisor a la ejecución del contrato	Actualización del Formato de informe de ejecución de contratos	Actualizar formato	Formato	1	2015/08/01	2015/09/30	9	1	Formato "INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATISTAS con Código F01-PRO-GAF-024, versión 4, aprobado el 29.09. 2015.
		2 AVANCE o	6	Respecto al retroactivo, en las vigencias 2013 y 2014, no se evidencia, un control que garantice la oportunidad de su reconocimiento.	La entidad no tiene un procedimiento que establezca el tiempo para reconocer, liquidar y pagar el retroactivo	Realizar un procedimiento que estandarice el reconocimiento y pago de retroactivos	Elaborar Procedimiento	procedimiento	1	2015/08/01	2015/10/30	13	1	Procedimiento "ELABORACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE RETROACTIVOS", Código PRO-RPE-008 versión 1 del 23.09.2015
		2 AVANCE o	7	Analizados los expedientes de cesantías se evidencia que no se cumple de forma estricta con los plazos establecidos para el reconocimiento.	La entidad presenta debilidades en el control del tiempo para el tramite de las solicitudes de cesantías.	Modificar procedimiento de resolución de solicitudes de cesantías código (PRO-RPE-003) a su versión No 4	Ajustar Procedimiento	Procedimiento ajustado	1	2015/08/01	2015/09/30	9	1	Se modificó procedimiento "PARA LA LIQUIDACIÓN DE CESANTÍAS PARCIALES Y DEFINITIVAS". Código PRO-RPE-03 del 23.09.2015
		2 AVANCE o	7	Analizados los expedientes de pensiones se evidencia que el Fondo no cumple de manera estricta con los términos de reconocimiento establecidos en las normas vigentes.	La entidad presenta debilidades en el control del tiempo para el tramite de las solicitudes de pensiones.	Modificar procedimiento de resolución de solicitudes de pensiones código (PRO-RPE-001) a su versión No 5	Ajustar Procedimiento	Procedimiento ajustado	1	2015/08/01	2015/09/30	9	1	Se modifico procedimiento "PARA EL RECONOCIMIENTO DE PENSIONES" Código PRO-RPE-01 del 23.09.2015
		2 AVANCE o	7	La entidad incumple con los términos previstos para dar traslado de competencia a las solicitudes radicadas que se encuentran bajo la responsabilidad de otra entidad.	La entidad presenta debilidades en el control del tiempo para el traslado de competencia cuando las solicitudes corresponden a otra administradora.	Modificar procedimiento de traslado de competencia de las solicitudes de reconocimiento de pensiones y de cesantías.	Ajustar Procedimiento general para el reconocimiento de Prestaciones Económicas.	Procedimiento ajustado	1	2015/08/01	2015/09/30	9	1	Se modifico procedimiento "PARA EL RECONOCIMIENTO DE PENSIONES" Código PRO-RPE-01 del 23.09.2016
		2 AVANCE o	8	De acuerdo con lo señalado en el Procedimiento de reconocimiento de auxilios funerarios de Fonprecon, se determino que 9 solicitudes de auxilios funerarios correspondientes a los años 2013 y 2014, no se decidieron dentro del termino establecido.	El procedimiento de reconocimiento de auxilios funerarios concede un tiempo insuficiente para la atención de las solicitudes	Ajustar el procedimiento de auxilios funerarios de acuerdo con el término de ley.	Ajustar Procedimiento	Procedimiento ajustado	1	2015/08/01	2015/09/30	9	1	Procedimiento "PARA EL RECONOCIMEINTO DE AUXILIOS FUNERARIOS" Código PRO-RPE-04 modificación versión 5 del 23.09.2015
		2 AVANCE o	9	La contratación para el desarrollo de los programas que se ofrecen en la Casa del pensionado no guarda una relación directa con la misión legalmente establecida para FONPRECON, no se establece las causas de la cobertura en los programas que ofrece en términos de costo beneficio.	No existe una disposición específica o función asignada al Fondo para la atención de la casa del Pensionado, sin embargo la entidad asumió la atención a la tercera edad a través de programas de beneficio general para los pensionados.	Solicitar concepto a los Ministerios de Salud y Protección Social y Trabajo y Seguridad Social.	Elaborar oficios de solicitud de concepto.	oficios	2	2015/08/01	2015/09/30	9	2	Se evidencia el Oficio 20152000091771 del 28.09.2015 dirigido al Ministro de Salud y el oficio 20153170122841 del 17.12.2015 dirigido al Ministerio del Trabajo y seguridad Social
		2 AVANCE o	10	Revisadas las actas del Consejo Directivo de los años 2013 y 2014, se determinó que no se reunió con la periodicidad establecida en el artículo 8 del Decreto 1203 de 1985.	No siempre los integrantes del Consejo Directivo de FONPRECON acuden a las convocatorias.	La Dirección General del Fondo presentara al Consejo Directivo, el hallazgo de la CGR, respecto de la importancia de sesionar de manera mensual	Entrega del hallazgo de la CGR al Consejo Directivo	Acta del Consejo Directivo	1	2015/08/01	2015/09/30	9	1	Oficios del 13.08.2015 suscritos por la Dra. Jackeline Becerra Castro Presidenta del Consejo Directivo y constancia Secretarial del Consejo Directivo del 13.08.2015

		2 AVANCE o	10	En las Actas no se observa el cumplimiento cabal de las funciones asignadas al Consejo, entre ellas, la formulación de políticas y planes, procesos misionales ni los resultados de evaluaciones y auditorías.	No se presentan todos los informes de gestión al Consejo Directivo.	Presentar ante el Consejo Directivo todos los informes de acuerdo con sus funciones.	Informe del hallazgo de la CGR al Consejo Directivo	Acta del Consejo Directivo	1	2015/08/01	2015/09/30	9	1	Se verificó que en el Acta 005 del 03.09.2015, el Director General realizó presentación general del Informe de la Contraloría General. Se solicitó presentación del plan de mejoramiento para la siguiente sesión, pero el Acta No. 7 del 3 de diciembre de 2015 está en elaboración.
		2 AVANCE o	11	De acuerdo con la evaluación efectuada se determinó que el Plan de mejoramiento se cumplió a excepción del Hallazgo No 4, debido a que no se formalizó ningún procedimiento conjunto con COLPENSIONES para agilizar la confirmación de la historia laboral y la consecución de 3 mesas de trabajo con el Senado.	El Cumplimiento de la acción de mejora depende de terceros.	Realizar reunión con COLPENSIONES con el fin de formalizar el trámite de confirmación de Historias Laborales; y realizar dos mesas de trabajo con el Senado de la República.	Desarrollar las actividades tendientes a protocolizar el acta con Colpensiones y llevar a cabo la reunión faltante con el Senado.	Actas de reuniones	2	2015/08/01	2015/09/30	9	2	Acta suscrita con COLPENSIONES "Acta de Acuerdo de Servicios con FONPRECON" del 11.08.2015; y Acta de reunión con Registro y Control del Senado de la República del 22.07.2015. Es preciso aclarar que esta acción viene del plan anterior, donde se establecieron 3 reuniones con el Senado. Se realizó la primera el 21 de enero de 2015, la segunda el 22 de julio de 2015 y otra Colpensiones.
		2 AVANCE o	12	Saldo cuenta 141704 cuotas partes de pensiones 2013: La CGR en muestra seleccionada por el equipo auditor evidenció sobrestimación en el saldo de cartera reflejado en los Estados Contables, que representan el 87% y 82% en cuota partes y bonos pensionales.	La prueba de auditoría realizada por la CGR, no fue confrontada con los documentos fuentes de los registros contables.	Solicitar mesa de trabajo con la CGN, con el fin de plantear la situación relacionada con el procedimiento utilizado por la CGR, para llegar a tal conclusión.	Elaborar acta de las conclusiones de la mesa de trabajo, adoptando las medidas que de ellas se deriven.	Oficio	1	2015/08/01	2015/09/30	9	1	Oficio dirigido a la CGN radicado FONPRECON 20153130091941 del 29.09.2015.
		2 AVANCE o	12	Saldo cuenta 141704 cuotas partes de pensiones 2013: La CGR en muestra seleccionada por el equipo auditor evidenció sobrestimación en el saldo de cartera reflejado en los Estados Contables, que representan el 87% y 82% en cuota partes y bonos pensionales.	No se realizan los procesos de confirmación de saldos de deudores de las cuentas por cobrar por concepto de cuotas partes pensionales.	Circularizar a los deudores el saldo de cuotas partes pensionales, efectuando las verificaciones requeridas.	Elaborar informe de confirmación de saldos	Informe	1	2015/08/01	2015/10/31	13	1	Se verifica informe de Circularización de Cartera, presentado al Comité de Cartera en Acta 02 del 29.10.15. Igualmente, se actualizó procedimiento versión 6 POR-GAF-010 29.09.2015 "COBRO PERSUASIVO Y REGISTRO CONTABLE DE CUOTAS PARTES Y BONOS PENSIONALES".
		2 AVANCE o	13	El instructivo No 002 del 13 de diciembre de 2013, emitido por la CGN, señala debe garantizarse la aplicación del procedimiento para el reconocimiento y revelación de procesos judiciales y que deben efectuarse las respectivas conciliaciones de información entre el área contable y las áreas de nómina, almacén, presupuesto, tesorería, jurídica.	Debilidad en la conciliación de información.	Ajustar el procedimiento adoptado por la entidad, incluyendo las modificaciones señaladas en el sistema ekogui (Decreto 1069 de 2015).	Ajustar Procedimiento	Procedimiento ajustado	1	2015/08/01	2015/09/30	9	1	Procedimiento "PARA EL REGISTRO CONTABLE DE CONTINGENCIAS OCASIONALES POR LITIGIOS" Código PRO-GAF-012 del 24.08.2015 Versión 4;
		2 AVANCE o	13	No existe conciliación entre el área jurídica y contabilidad en el Formato F-9 de procesos judiciales, adicionalmente no se diligencian debidamente todas las casillas.	Debilidad en la conciliación de información.	Conciliar la información reportada en el sistema Ekogui con el Formato F-9.	Realizar mensualmente la conciliación de los pasivos contingentes con los registros contables, verificando el correcto diligenciamiento del formulario.	Conciliación	4	2015/08/01	2015/12/31	22	4	Se realizaron las conciliaciones y una actualización procedimiento PRO-GAF-012 VERSION 4 DEL 24.08.2015.
		2 AVANCE o	14	La CGR evidencia sobrestimación de la cartera en 75% y 76% en las cuentas de cuotas partes y de cuotas partes de bonos pensionales, para la vigencia 2014.	La prueba de auditoría realizada por la CGR, no fue confrontada con los documentos fuentes de los registros contables.	Solicitar mesa de trabajo con la CGN, con el fin de plantear la situación relacionada con el procedimiento utilizado por la CGR, para llegar a tal conclusión.	Elaborar acta de las conclusiones de la mesa de trabajo, adoptando las medidas que de ellas se deriven.	Oficio	1	2015/08/01	2015/09/30	9	1	Se consulta a la CGN con oficio 20153130091941 del 29.09.2015.

	2 AVANCE o	14	La CGR evidencia sobrestimación de la cartera en 75% y 76% en las cuentas de cuotas partes y de cuotas partes de bonos pensionales para la vigencia 2014.	No se realizan los procesos de confirmación de saldos de deudores de las cuentas por cobrar por concepto de cuotas partes pensionales.	Circularizar a los deudores el sado de cuotas partes pensionales, efectuando las verificaciones requeridas.	Elaborar informe de confirmación de saldos	informe	1	2015/08/01	2015/10/31	13	1	Se verifica informe de Circularización de Cartera, presentado al Comité de Cartera en Acta 02 del 29.10.15. Igualmente, se actualizó procedimiento versión 6 POR-GAF-010 29.09.2015 "COBRO PERSUASIVO Y REGISTRO CONTABLE DE CUOTAS PARTES Y BONOS PENSIONALES".
	2 AVANCE o	15	La información reportada a la comisión de visita de la CGR presenta diferencia frente a la reportada a través del SIF respecto de las Cuotas Partes por Pagar.	Control ineficiente de la información suministrada a la Comisión de la CGR.	Elaborar procedimiento para la validación y entrega de información a los entes de control.	Elaborar procedimiento.	Procedimiento	1	2015/08/01	2015/09/30	9	1	Se elaboró procedimiento Versión 1 código PRO-GAF-028 del 30.09.2015
	2 AVANCE o	16	En las vigencias 2013 y 2014, se observan partidas conciliatorias no contabilizadas.	Falta de procedimientos específicos para realizar las conciliaciones bancarias.	Ajustar Procedimiento conciliaciones bancarias	Ajustar el procedimiento	Procedimiento ajustado	1	2015/08/01	2015/09/30	9	1	Se actualizó Procedimiento "PARA LA CONCILIACIÓN DE MOVIMIENTOS BANCARIOS" Código PRO-GAF-007 versión 2 del 30.09.2015
	2 AVANCE o	17	Incumplimiento a las disposiciones de carácter contable originado en el registro inadecuado de las transferencias de la Nación para el pago de Cesantías de los afiliados.	El registro del traslado de cesantías debe realizarse en la cuenta de gastos debido a que el administrador del SIF, dispuso dicho código para el registro contable de las cesantías.	Solicitar a la CGN la asignación del código de cesantías como administrador	Elaborar oficio.	Oficio	1	2015/08/01	2015/09/30	9	1	Oficio 20153130091891 del 29.09.2015 dirigido a la CGN.
	2 AVANCE o	18	Se presentan inconsistencias entre la información registrada en el HISLAB y la base de datos de afiliación entregada a la comisión de la CGR. y no se encuentran debidamente archivados todos los soportes de afiliación.	No se tiene previsto un control para validar la información registrada en la base de datos de HISLAB, ni se deja la trazabilidad completa en cada carpeta.	Ajustar el procedimiento de afiliación y traslados.	Ajustar procedimiento	Procedimiento ajustado	1	2015/08/01	2015/09/30	9	1	Procedimiento "Afiliación de usuarios y Traslado de Afiliados" Código PRO-ARA-001, versión 4 del 10.09.2015
	2 AVANCE o	19	Existen diferencias entre las bases de datos de las solicitudes de cesantías y de pensiones para los años 2013 y 2014, frente a la información registrada en el aplicativo QCD.	Debilidad en los controles para el registro de la información en las bases de datos QCD	Ajustar la base de datos QCD y hacer seguimiento a través de validación	Corregir la Base de Datos QCD	Base de Datos ajustado	1	2015/08/01	2015/09/30	9	1	Se informa por parte de la Subdirección de Prestaciones Económica que se ajustó la base de datos en los datos de afiliados, pensionados, cesantías y auxilios funerarios.
	2 AVANCE o	20	Se observó que en el campo del aplicativo QCD llamado Gestión, no se describe de manera clara las acciones que se realizan en cada solicitud.	Falta de claridad al registrar las acciones y actividades que se realizan a los tramites de las prestaciones en el aplicativo QCD en el modulo de gestión	Implementar un instructivo para el registro adecuado de las actividades en el QCD	Elaborar instructivo	Instructivo	1	2015/08/01	2015/09/30	9	1	Se elaboró Instructivo Código INS-RPE-01 del 30.09.2015
	2 AVANCE o	21	Se evidencia una practica continua de interrupción de vacaciones.	Falta del cumplimiento del cronograma de vacaciones.	Dar estricto cumplimiento al cronograma de vacaciones.	Informe Trimestral del cumplimiento de la programación de vacaciones.	Informe	2	2015/08/01	2015/12/31	22	2	Informes trimestrales de septiembre y diciembre de 2015, en cuadros en Excel.
	2 AVANCE o	22	Diferencias entre la cuenta 257006 Cuotas Partes pensionales a 31 dic 2013 con respecto al libro auxiliar de la cuenta reportada a la comisión CGR	Inaplicación de procesos de conciliación, reclasificación y depuración de saldos, falta de controles previos al cierre de cada periodo.	Realizar las conciliaciones mensuales y efectuar los ajustes que de ella se deriven.	Conciliaciones mensuales	Conciliación	5	2015/08/01	2015/12/31	22	5	Se evidencian 5 conciliaciones mensuales.
	2 AVANCE o	23	En la vigencia 2013, se observa que FONPRECON maneja varios terceros sin identificar con denominaciones como "Tercero Genérico", Tercero sin identificar".	Se presentan debilidades en el control interno contable, falta de controles efectivos.	Elaborar procedimiento para la identificación y depuración de terceros.	Elaborar Procedimiento	Procedimiento	1	2015/08/01	2015/09/30	9	1	Se elaboro procedimiento "IDENTIFICACIÓN DE TERCEROS" Código PRO-GAF-027 versión 1 del 29.09.2015

	2 AVANCE o	24	Cada fondo (vejez, invalidez y sobrevivencia), presenta las mismas notas, sin tener en cuenta sus características. Para la vigencia 2013.	La no particularización de las notas a los estados financieros de los fondos de Vejez, Invalidez y Sobrevivencia.	Incluir en las notas de los estados financieros de carácter general un capítulo que defina la especificidad y diferencia de cada patrimonio autónomo.	Actualización de notas a los estados financieros de los Fondos de Reservas Pensionales	Notas a los estados financieros	3	2015/08/01	2015/12/31	22	3	Se evidencian publicadas en la página web de la entidad, las notas a los estados contables de la vigencia 2015, respecto de la Administradora y de cada uno de los patrimonios autónomos (vejez, invalidez y sobrevivencia), de carácter general y específico.
	2 AVANCE o	25	En 2014 se realizó un solo comité de sostenibilidad contable, en el cual no se refleja depuración contable.	Incumplimiento a la resolución del comité de sostenibilidad contable, lo que evidencia debilidades en el control interno contable de la entidad.	Dar estricto cumplimiento a la resolución 631 de 2009	Celebrar las sesiones del comité de sostenibilidad contable conforme a la resolución.	Actas	2	2015/08/01	2015/12/31	22	2	El Comité sesionó el 26.06.2015 y el 22.12.2015.
	2 AVANCE o	26	Diferencias entre la cuenta 257006 Cuotas Partes pensiones a 31 dic 2014 con respecto al libro auxiliar de la cuenta reportada a la CGR.	Falta de conciliación de las cuentas de balance frente a las cuentas de tesorería.	Realizar las conciliaciones mensuales.	Conciliar mensualmente las cuentas del balance	Conciliación	5	2015/08/01	2015/12/31	22	5	Se evidencian 5 conciliaciones mensuales.
	2 AVANCE o	27	En el aplicativo SIIF vigencia 2014, se observa que FONPRECON maneja terceros sin identificar con denominaciones como "Tercero Genérico", "Tercero sin identificar".	Se presentan debilidades en el control interno contable, falta de controles efectivos.	Elaborar procedimiento para la identificación y depuración de terceros.	Elaborar Procedimiento y realizar la verificación y depuración de saldos	Procedimiento	1	2015/08/01	2015/09/30	9	1	Se elabora Procedimiento "IDENTIFICACIÓN DE TERCEROS" PRO-GAF-027 versión 1 del 29.09.2015
	2 AVANCE o	28	Cada fondo (vejez, invalidez y sobrevivencia), presenta las mismas notas, sin tener en cuenta sus características. Para la vigencia 2014.	La no particularización de las notas a los estados financieros de los fondos de Vejez, Invalidez y Sobrevivencia.	Incluir en las notas de los estados financieros de carácter general un capítulo que defina la especificidad de cada patrimonio autónomo.	Actualización de notas a los estados financieros de los Fondos de Reservas Pensionales	Nota a los estados financieros de Vejez, Invalidez y Sobrevivencia	3	2015/08/01	2015/12/31	22	3	Se evidencian publicadas en la página web de la entidad, las notas a los estados contables de la vigencia 2015, de carácter general y específico, respecto de la Administradora y de cada uno de los patrimonios autónomos (vejez, invalidez y sobrevivencia).
	2 AVANCE o	29	El manual de inversiones y de tesorería V3 establece que el grupo de control interno evaluará las políticas y límites de inversión; sin embargo, se evidencia que dicha oficina no ejerce sus funciones respecto de las inversiones de la administradora ni de las reservas por cuanto no realiza las pruebas periódicas.	Ausencia de evaluación a las políticas de inversión de la administradora y de las reservas y falta de seguimiento a los límites de inversión	Evaluar las políticas y límites de inversión, de acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Operaciones de Tesorería y las normas vigentes en la materia	Realizar en el segundo semestre del año 2015 una evaluación de Control Interno en relación con las políticas de inversión y verificar mensualmente el cumplimiento de los límites de inversión de los portafolios de inversión de la administradora y de los Fondos de reservas pensionales.	Informe de Control Interno	6	2015/08/01	2015/12/31	22	6	Control Interno realizó los 6 informes, con Memorandos Nos. 20152010052103, 20152010050043, 20152010044983, 20152010044893, 20152010041433, 20152010037323,
	2 AVANCE o	30	Se afectan las cuentas 272009 Asegurador-Cálculo actuarial pensiones actuales débito y la 272003 Cálculo actuarial pensiones actuales crédito. Se utiliza indebidamente la cuenta 272003 en cambio de las cuentas 257001, 257002,025704, 257005 ó 257090, con la connotación que la cuenta 272003 debe ser usada únicamente por las entidades empleadoras	Parametrización inadecuada del aplicativo SIIF, donde clasifica a FONPRECON como "Empleadora" y no como Administradora.	Solicitar a la CGN la asignación de los códigos contables que permitan diferenciar a FONPRECON como empleador y como administradora.	Elaborar Oficio a la CGN	Oficio	1	2015/08/01	2015/09/30	9	1	Oficio 20153130091891 del 29.09.2015 para la CGN.